

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 20 de junio de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 07 de junio de 2023, Transito de Mosquera allegó pronunciamiento, aludiendo que la cautelar a levantar no está inscrita en sus dependencias,

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 27 de junio de 2023.

El 26 de junio de 2023, Transito de Cota, allegó respuesta informando la inscripción del embargo.

Este asunto terminó por pago parcial, mediante auto del 25 de mayo de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Aprehensión No. 00078 de 2023

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandado: MIGUEL VIDAL LEON Y OTRO

Fecha Auto: 29 de junio de 2023.

SE INCORPORAN a esta encuadernación los pronunciamientos aportados por Secretarías de Transito de Mosquera y de Cota, respectivamente, al tenor de la primera de ellas, NO se emite pronunciamiento al respecto, sin embargo, en lo que concierne a la respuesta de SIETT COTA, esta sede judicial DISPONE QUE SECRETARIALMENTE se le comunique que este asunto terminó por pago parcial de la obligación / prórroga del plazo, conforme auto emitido el 25 de mayo de 2023. Líbrese misiva, remítase virtualmente, déjense constancias y cumplido ello, vuelva el expediente al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #24 de **30 de junio de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e872ab9fc94ec6ab81123ee9562a92655483219e1f5f6bfe27cbe1086866cc**

Documento generado en 28/06/2023 06:46:46 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>